



ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ÁREA DE EQUIPAMIENTO Y ANEXO”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTIAGO DEL TEIDE, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.

En Santa Cruz de Tenerife, a veintidós de marzo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en la Sala Miami, ubicada en la planta 1ª del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 145, de fecha 4 de diciembre de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER GONZÁLEZ LORENTE, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas
- Dª. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- Dª. CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO, en sustitución de la Directora de Asesoría Jurídica.
- Dª. ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, Jefa de la Unidad Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- Dª. ALICIA MEDINA ARTEAGA, como Secretaria de la Mesa.

Constituída la Mesa, se procede a **examinar el informe técnico elaborado por la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda de fecha 21 de marzo de 2018 de justificación de la valoración de las ofertas presentadas respecto al criterio de adjudicación número 2 no evaluable mediante cifras o porcentajes**, todo ello conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 16 de enero pasado.

El citado informe técnico dispone textualmente lo siguiente:

“Informe de valoración de las proposiciones contenidas en el sobre nº2 del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de las obras de “MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA CALLE JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ÁREA DE EQUIPAMIENTO Y ANEXO”. T. M. Santiago del Teide. Plan de Cooperación Municipal 2014-2017.

Constituye el objeto del presente informe la valoración de la documentación incluida en el sobre nº 2 del procedimiento de referencia, conteniendo las proposiciones relativas al criterio de adjudicación número 2, no evaluable mediante cifras o porcentajes.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Los licitadores que han concurrido a la convocatoria y cuyas ofertas han sido admitidas, son los siguientes:



Nº Diligencia	LICITADORES
1	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L.
2	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA)
3	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L. (ASYOTA)
4	ELECNOR, S.A.
5	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se han valorado conforme a los criterios y procedimientos expuestos en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares, cláusula 10.2. Criterios de adjudicación, criterio 2), que se reproduce a continuación:

“ANÁLISIS DEL ENTORNO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (25 puntos).

Los licitadores interesados en ser valorados en este apartado deberán presentar una Memoria cuyo contenido mínimo será el siguiente:

2.1.) Análisis del entorno (10 puntos).

Localización de puntos conflictivos y/o relevantes para la ejecución de la obra y minimización de las molestias a los terceros afectados por las mismas (siempre referido a la obra en concreto). Descripción y medidas correctoras. Se valorarán en este epígrafe las medidas correctoras propuestas, que sean diferentes a las que se incluyan en el epígrafe 2.2. Asimismo, no se valorará en este epígrafe el factor de disminución del plazo de ejecución, puesto que ya es objeto de otro criterio de valoración.

2.2.) Organización de los trabajos: Sistemática aplicable a la obra en concreto. Programa de trabajos. Programa de subcontrataciones. (15 puntos).

Se efectuará una breve descripción de la organización y sistemática de ejecución de la obra, explicando cuales son las actividades críticas para el cumplimiento del plazo de ejecución previsto en el proyecto, esto es, 43 semanas (6 puntos).

Se valorará asimismo la presentación de un planing o programa de trabajos aclaratorio y complementario a la descripción anterior, ajustado igualmente al plazo de ejecución previsto en el proyecto, así como, en caso de que por el licitador se estime conveniente, la propuesta de tramificación o faseo de la obra (6 puntos).

Se expondrá el programa de subcontrataciones previsto, detallando los tajos a subcontratar, así como la asignación de medios propios de la empresa licitadora a la obra, de forma coherente con la sistemática de trabajo que describan (3 puntos).

La redacción de la Memoria en este epígrafe deberá referirse necesariamente al plazo de ejecución previsto en el proyecto y en la cláusula 9 de este pliego (sin contemplar la posible reducción del plazo), así como a la obra principal (sin incluir las mejoras), de tal forma que no se adelante información que deba ser conocida en el momento de la apertura del sobre 3.

La Memoria presentada por el licitador que resulte adjudicatario de la obra pasará a ser un documento contractual. La estructura fundamental y, en todo caso, la tramificación y faseo de la obra, deberán mantenerse en el programa de trabajos definitivo adaptado al plazo ofertado.

LIMITACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA MEMORIA REFERIDA EN EL APARTADO 2.

Para facilitar el estudio de las ofertas de los licitadores en el apartado 2) referido al análisis del entorno y organización de los trabajos, **se limita su contenido a un máximo de 6 folios formato A-4, a una cara, tipo de letra Arial 12 puntos, interlineado 1,5.** En el caso de que la oferta incluya una cantidad de folios superior al indicado, únicamente serán objeto de valoración los seis primeros.

A esto se podrá añadir un máximo de 2 hojas, hasta un formato máximo A-2, para la presentación de fotografías, esquemas y/o planos explicativos.



Se hace constar que se tendrá en cuenta la claridad expositiva y que el contenido de la memoria deberá adaptarse a la estructura de subepígrafes arriba señalada (subepígrafes 2.1, y 2.2). **Cuando el contenido de alguno de los subepígrafes no responda al grupo de información que se valora, se obtendrá cero puntos en ese subcriterio.**

VALORACIÓN DEL CRITERIO 2

La Mesa de Contratación habrá de realizar la evaluación de las ofertas respecto al criterio señalado con el número 2, que no puede valorarse mediante la aplicación de fórmulas aritméticas.

A tal efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

Todas las ofertas serán valoradas en orden decreciente respecto a cada subcriterio, en función de sus características y de la comparación con el resto de las ofertas, teniendo en cuenta su mayor adecuación a la mejora y perfeccionamiento de la ejecución del objeto del contrato. Se asignará el máximo valor a la que se considere la mejor oferta respecto de cada subcriterio. El resultado de dicha valoración deberá ser argumentado y justificado en el correspondiente informe de valoración."

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras objeto de licitación se desarrollarán en la Calle José González González, ubicada en segunda línea de mar y paralela a la Avda. Marítima en el núcleo de Puerto Santiago, con una longitud de 190 metros y delimitada al norte por la Calle Caleta de Jurado y al sur por la Avda. Antonio González Barrios.

La actuación tiene por objeto la reordenación de la vía, para posibilitar una mejor convivencia entre el tráfico rodado y peatonal, mediante: la ampliación de las aceras y adaptación a la reglamentación de accesibilidad, completando aquellos tramos donde ahora mismo no existen; la modificación de la calzada, variando ligeramente el eje de la misma, y de las intersecciones al norte y sur, para facilitar el acceso del transporte público, y redistribución de las plazas de aparcamiento; reasfaltado de la vía y sustitución del pavimento de las aceras por materiales de mejor calidad; la dotación de mobiliario urbano; la ejecución de una nueva instalación de alumbrado público adaptada a las necesidades de la vía y a la reglamentación vigente, así como de una nueva red separativa de saneamiento que dé solución a los problemas actuales de estancamiento de las aguas y malos olores, y adecuación de las restantes instalaciones.

La actuación contempla además la intervención en el parque colindante con la vía, manteniendo la vegetación actual, reordenando las zonas de gravas y definiendo un nuevo paseo que lo atraviese y mejorando la iluminación así como las condiciones estéticas del cuarto de basuras ubicado en el mismo.

La superficie total de la actuación, sumando la calle y el parque, es de aproximadamente 4.300 m².

El plazo de ejecución previsto para las obras, según se especifica en la Memoria del Proyecto, es de 10 meses (43 semanas).

4. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y PUNTUACIÓN

Se han analizado las proposiciones de los distintos licitadores, puntuándolas en función del mayor o menor número de aspectos tratados en las Memorias, así como de la adecuación de su contenido a lo requerido en el pliego de la licitación, de forma comparativa con el resto de las ofertas. Las puntuaciones asignadas se recogen en la tabla de la última página.

En relación a la valoración de cada uno de los subepígrafes de la documentación analizada, cabe informar lo siguiente:

- **Subcriterio 2.1.) Análisis del entorno. (10 puntos).**

1. CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L.

Analizan en profundidad el ámbito de ejecución de las obras y plantean una ejecución lineal proponiendo las medidas para el manteniendo de un carril abierto al tráfico rodado, con acceso restringido a vecinos y comerciantes. Proponen medidas correctoras a adoptar en relación a las afecciones al tráfico en la fase de conexión de las canalizaciones en la Calle Caleta de Jurado, así como para el acceso de usuarios, proveedores y retirada de basuras del Hotel Lagos del César, ubicado en la vía objeto de la actuación. Identifican en plano las redes de servicios existentes, planteando medidas correctoras respecto la red subterránea de MT, así como a la ejecución de la red de saneamiento.

Plantean asimismo otras cuestiones más generales de información a los vecinos y comerciantes de la zona, ubicación de instalaciones provisionales y acopios, así como otras relacionadas con las buenas prácticas en la construcción, relativas a la limpieza y vallado de las obras, la adecuación de itinerarios peatonales, el traslado de contenedores de basura, etc.



Se ha asignado a este licitador una puntuación de 10 puntos en este subcriterio.

2. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA)

Estudian de manera detallada el entorno de las obras y los accesos habituales de los diferentes usuarios de la calle, planteando el cierre total de la vía al tráfico rodado durante toda la ejecución de las obras, lo que supone la reducción de 60 plazas de aparcamiento, en una zona de graves problemas en este sentido, sin proponer nuevas plazas alternativas además de las ya existentes en otras vías aledañas. Esta propuesta es mejorada por otros licitadores que, a pesar de las incomodidades en la organización de la ejecución, ofertan el mantenimiento de determinados tramos abiertos durante la misma, reduciendo las molestias a los usuarios de la vía al permitir el acceso rodado a pie de las viviendas o locales comerciales y el aparcamiento en parte de la vía.

Plantean soluciones específicas en relación con el acceso al Hotel Lagos del César, la planificación de los acopios, instalaciones provisionales de obra y la recogida de basuras. Identifican determinados servicios existentes que pueden verse afectados por las obras, tales como el centro de transformación, cabina telefónica y redes de comunicación, una palmera de gran porte situada en la confluencia con la C/ Antonio Glez. Barrios, ofertando algunas medidas concretas al respecto. Plantean asimismo cuestiones generales relacionadas con la habilitación de pasos peatonales, información a vecinos, etc.

Se ha asignado a este licitador una puntuación de 5 puntos en este subcriterio.

3. ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L. (ASYOTA)

Describen de manera detallada las características de la vía objeto de las obras, los usos de las edificaciones en las mismas y los servicios existentes. Plantean el cierre de la calzada durante la instalación de las redes de saneamiento y pluviales, restringiendo el tráfico rodado sólo a los residentes o comerciantes radicados en la vía, restableciendo dicho acceso rodado mediante un carril para el paso de vehículos a partir de los trabajos de rehabilitación del firme. Este planteamiento mejora el de otras ofertas, no obstante, se analiza con menor detalle el resto de aspectos con incidencia en la ejecución.

Plantean algunas medidas concretas en relación con la habilitación de la calzada al paso de vehículos y señalización de los trabajos, así como cuestiones generales relacionadas con la seguridad en el tránsito peatonal, el mantenimiento de las redes de suministro y servicios existentes, e información a vecinos y comerciantes afectados por las obras.

Se ha asignado a este licitador una puntuación de 8 puntos en este subcriterio.

4. ELEC NOR, S.A.

En relación a los desvíos de tráfico, plantean la ejecución de las obras en dos fases, con acceso sólo a vecinos, aportando menor concreción de detalles que los restantes licitadores.

Indican la zona de ubicación de acopios e instalaciones provisionales de obra y alguna particularidad en relación con la conexión y verificación de la nueva instalación de alumbrado público. Plantean medidas generales relacionadas con la localización de servicios existentes, reubicación de contenedores, señalización de zonas de tránsito peatonal, prácticas de control y reducción de las emisiones de ruido y polvo e información a vecinos y empresarios de la zona.

Se ha asignado a este licitador una puntuación de 6 puntos en este subcriterio.

5. CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.

Efectúan un estudio menos exhaustivo que otros licitadores del ámbito de la actuación, aunque con un planteamiento de los trabajos y las afecciones al tráfico similar a otros licitadores, habilitando un carril para la circulación de vehículos, y proponiendo medidas concretas para el mantenimiento del tráfico rodado en la vía, señalización y vallado de las obras. Plantean soluciones concretas para los trabajos a ejecutar en los cruces con las Calles Antonio Glez. Barrios y Caleta del Jurado.

Aluden a cuestiones generales relacionadas con la seguridad en los accesos peatonales, limpieza del servicio de recogida de basuras, acopios y gestión de residuos, e información a vecinos.

Se ha asignado a este licitador una puntuación de 7 puntos en este subcriterio.

- **Subcriterio 2.2.) Organización de los trabajos: Sistemática aplicable a la obra en concreto. Programa de trabajos. Programa de subcontrataciones. (15 puntos).**



1. CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L.

Describen bastante detalladamente la sistemática de trabajo a adoptar en la obra, aunque con menor grado de detalle en las últimas etapas de la ejecución. Aportan información de base para el programa de trabajos planteado, como la definición de los equipos de trabajo y cálculo de rendimientos de determinadas actividades. (6 puntos).

Proponen una ejecución lineal, sin distinguir fases diferenciadas. Se aporta programa de trabajos desglosado por capítulos y valorado económicamente (6 puntos).

Aportan un programa de subcontrataciones, con especificación de las unidades y porcentajes de subcontratación (3 puntos).

2. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA)

Describen la sistemática de trabajo de forma detallada, de manera coherente con el programa de trabajos ofertado, no aportando información acerca de los rendimientos de base para el mencionado programa. (5 puntos).

Proponen una ejecución lineal, sin distinguir fases diferenciadas. Se aporta programa de trabajos desglosado por capítulos y actividades, sin valoración económica (5 puntos).

Aportan cuadro con indicación de los trabajos objeto de subcontratación, y de las actividades a ejecutar con equipos propios, correspondiendo una puntuación de 2 puntos. No obstante, no se tendrá en cuenta la documentación relativa al subepígrafe del programa de subcontratación, por exceder dicha la misma del número de folios indicado en la cláusula 10.2 del pliego, al adoptarse un tipo de letra de menor tamaño al indicado en dicha cláusula, lo que determina que el contenido de la Memoria presentada por el licitado tenga, en cómputo global y atendiendo a los requisitos establecidos en el pliego, un total de 7 folios en lugar de 6. No se valora por tanto el contenido del folio presentado en exceso, que coincide con el de este subepígrafe (0 puntos).

3. ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L. (ASYOTA)

Describen la sistemática de trabajo de manera bastante detallada y coherente con la propuesta de distribución del tráfico peatonal y rodado del epígrafe anterior, con una referencia a los equipos de trabajo necesarios. No obstante, plantean iniciar la ejecución de la red de saneamiento y, hasta que ésta no se haya concluido totalmente, no se dará comienzo a la instalación de la red de pluviales, separando los trabajos en la calzada; esta propuesta no tiene en cuenta las afecciones cruzadas de ambos servicios, y de éstos con la red de saneamiento existente, ni el reducido margen de maniobra en las cotas derivado de las dificultades topográficas que presenta esta vía y la ubicación de los puntos de conexión de ambos servicios. (5 puntos).

Se aporta programa de trabajos desglosado por capítulos y actividades, sin valoración económica (5 puntos).

La empresa plantea que no se subcontratará ninguna unidad de obra, especificando la asignación de medios personales (personal de mando) y maquinaria propia (3 puntos).

4. ELECNOR, S.A.

Plantean la sistemática de trabajo de forma muy detallada, con expresión de maquinaria a emplear, equipos y rendimientos, justificando el programa de trabajos ofertado. Proponen la ejecución de dos fases de forma congruente con el estudio de tráfico. No obstante, plantean la ejecución y finalización de la canalización de pluviales en calzada previamente a la red de saneamiento, no teniendo en cuenta las afecciones cruzadas de ambos servicios, y de éstos con la red de saneamiento existente, ni el reducido margen de maniobra en las cotas, al igual que el anterior. Plantean asimismo anteponer la ejecución de las aceras a la de los servicios en la calzada lo que puede ocasionar problemas en la adaptación de las redes secundarias y terciarias (3 puntos).

Se aporta programa de trabajos desagregado a nivel de fases, subfases y actividades principales. Existen incongruencias entre los plazos reflejados en el programa y la duración de actividades aportada en el epígrafe anterior (3 puntos).

Se concretan los tajos que se subcontratarán, especificando los medios personales y materiales propios, en coherencia con los epígrafes anteriores (2 puntos).

5. CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.

El licitador describe la sistemática de trabajos, división en fases y organización de los equipos de trabajo que sirven de base para el programa de ejecución, así como un programa de subcontrataciones. En el programa propone un plazo inferior al de 43 semanas recogido en el pliego, sin tener en cuenta lo indicado en la cláusula 10.2:



“La redacción de la Memoria en este epígrafe deberá referirse necesariamente al plazo de ejecución previsto en el proyecto y en la cláusula 9 de este pliego (sin contemplar la posible reducción del plazo), así como a la obra principal (sin incluir las mejoras), de tal forma que no se adelante información que deba ser conocida en el momento de la apertura del sobre 3.”

Se asigna por tanto en este criterio una puntuación de CERO puntos (0 puntos), sometiéndolo a la consideración de la mesa de contratación.

En base a todo lo anterior, en la siguiente tabla se indica la **PUNTUACIÓN** obtenida por cada licitador en el sobre 2:

Nº	EMPRESA	2.1.) Análisis del entorno.	2.2.) Organización de los trabajos: Sistemática de ejecución. Programa de trabajos. Programa de Subcontratación. (Puntuaciones parciales y total)		SUMA
		10 puntos	(6 / 6 / 3 puntos)	15 puntos	25 puntos
1	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L	10	6 / 6 / 3	15	25
2	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. TRAYSESA	5	5 / 5 / 0	10	15
3	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L	8	5 / 5 / 3	13	21
4	ELECNOR, S.A.	6	3 / 3 / 2	8	14
5	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L	7	0	0	7

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometiéndose a superior consideración así como al criterio de la mesa de contratación.”

De conformidad con lo expuesto en el informe técnico que se reproduce, la Mesa acuerda excluir de la presente licitación a la empresa CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ S.L., por incumplir lo indicado en la cláusula 10.2 del pliego de condiciones administrativas que rige la presente contratación, al contemplar en el Programa de trabajo un plazo inferior al de 43 semanas que era el plazo establecido en el proyecto, sin tener en cuenta lo establecido en el pliego y que se transcribe a continuación:

“La redacción de la Memoria en este epígrafe deberá referirse necesariamente al plazo de ejecución previsto en el proyecto y en la cláusula 9 de este pliego (sin contemplar la posible reducción del plazo), así como a la obra principal (sin incluir las mejoras), de tal forma que no se adelante información que deba ser conocida en el momento de la apertura del sobre 3.”

Por lo que respecta a la empresa TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. TRAYSESA, una vez analizado el informe y efectuadas las comprobaciones pertinentes, la Mesa acuerda, con respecto al subepígrafe del Programa de subcontratación, que este no será valorado, al exceder la Memoria del número de folios indicado en la cláusula 10.2 del pliego, pues se adopta un tipo de letra de menor tamaño al indicado en dicha cláusula, lo que determina que el contenido de la Memoria presentada por el licitador tenga un total de 7 folios, incumpliendo los requisitos establecidos en el pliego, que estipulaba lo siguiente:



LIMITACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA MEMORIA REFERIDA EN EL APARTADO 2.

Para facilitar el estudio de las ofertas de los licitadores en el apartado 2) referido al análisis del entorno y organización de los trabajos, **se limita su contenido a un máximo de 6 folios formato A-4, a una cara, tipo de letra Arial 12 puntos, interlineado 1,5.** En el caso de que la oferta incluya una cantidad de folios superior al indicado, únicamente serán objeto de valoración los seis primeros.

A esto se podrá añadir un máximo de 2 hojas, hasta un formato máximo A-3, para la presentación de fotografías, esquemas y/o planos explicativos.

Por lo anteriormente expuesto, la valoración del sobre nº 2 de los licitadores admitidos quedaría como a continuación se indica:

Nº	EMPRESA	2.1.) Análisis del entorno.	2.2.) Organización de los trabajos: Sistemática de ejecución. Programa de trabajos. Programa de Subcontratación. (Puntuaciones parciales y total)		SUMA
		10 puntos	(6 / 6 / 3 puntos)	15 puntos	
1	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L	10	6 / 6 / 3	15	25
2	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. TRAYSESA	5	5 / 5 / 0	10	15
3	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L	8	5 / 5 / 3	13	21
4	ELECNOR, S.A.	6	3 / 3 / 2	8	14

A continuación, y en acto público, se procede por la Secretaria de la Mesa a dar cuenta a los asistentes de los motivos de la exclusión de la empresa CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ S.L. y de la no valoración del subepígrafe del Programa de subcontratación de la proposición presentada por la empresa TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. TRAYSESA, así como del resultado de la evaluación realizada al respecto del criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes de las empresas admitidas.

Seguidamente, se procede a la **apertura de los sobres señalados con el nº 3**, relativo a la **Proposición Económica** y que incluye la documentación relacionada con los criterios de adjudicación 1,3 y 4 establecidos en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación, de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto de los criterios de adjudicación a los que se refiere el citado sobre, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	1) MEJORA A LA ACTUACIÓN	3) REDUCCIÓN DEL PLAZO (SEMANAS)	PLAZO DE EJECUCIÓN (SEMANAS)	4) IMPORTE OFERTA (SIN IGIC)
1	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L	X	13	30	769.000,00
2	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. TRAYSESA	X	13	30	793.414,92
3	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L	X	13	30	787.759,00
4	ELECNOR, S.A.	X	13	30	816.159,00

Una vez leídas las proposiciones, el Presidente de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna; dando por concluido el acto público.



A dicho acto asistieron los representantes de las empresas licitadoras, según consta en las hojas adjuntas a la presente acta firmada por los asistentes.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----